

C. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con la intención de hacer de su conocimiento, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, le adjunto el presente instrumento legislativo, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Quinta Legislatura, en Sesión de esta misma fecha:

ACUERDO 006

Mediante el cual, se exhorta a la Coordinación Estatal Zacatecas de los Servicios Públicos de Salud IMSS BIENESTAR para que tengan a bien designar a un médico familiar en la comunidad de La Abundancia, en Villa de Cos, Zac.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.



ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 13 DE ENERO DEL 2026.
COMISIÓN PERMANENTE DE
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA

KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

C.c.p.- Mtro. Armando Avalos Arellano, Coordinador General Jurídico.- Para los efectos correspondientes.

